



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 398-2011-PR-GR PUNO

PUNO, .24.OCT.2011..

PREES

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Múltiple Nº 027-2011-MDR/A; y

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Rosaspata, el 24 de Octubre 2011, celebra su CXXXV Aniversario de creación política como distrito integrante de la provincia de Huancané; lo cual motiva que el Gobierno Regional Puno extienda su cordial saludo a sus autoridades y población en general, haciendo votos por que el distrito de Rosaspata, alcance el progreso y desarrollo que requiere, en bienestar de su población y de la región;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR y FELICITAR a las autoridades y población en general del distrito de Rosaspata de la provincia de Huancané, con motivo de conmemorar su CXXXV Aniversario de Creación Política; haciendo votos porque logre el desarrollo necesario, que permita su superación y bienestar.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL